EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.

HACE CONSTAR

Que, La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P., EIS CÚCUTA SA E.S.P., requiere atender el servicio denominado **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL, EN LOS SUBPROCESOS DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIGITALIZACION DE UN MILLON DE IMÁGENES DE DIFERENTES SERIES DOCUMENTALES DE VALOR SECUNDARIO DE LOS PERIODOS 1947 A 1995, CORRESPONDIENTE A RESOLUCIONES, COMPROBANTES DE EGRESO, CONTABILIDAD, LIBROS LEGALES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CUCUTA S.A E.S.P.**

Que, La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P., no cuenta con el personal de planta, ni equipo suficiente e idóneo, y requiere contratar dicho objeto el cual se trata de un fin específico.

Que, Existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal respectivo.

Que, Por lo anterior es necesario y conveniente contratar los servicios de un:

N° DE PERSONAS SOLICITADAS	PERFIL REQUERIDO	OBJETO A DESARROLLAR
1	Persona natural o jurídica, con matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, cuya actividad u objeto social esté relacionado con el objeto del contrato y se haya constituido con más de cinco años.	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL, EN LOS SUBPROCESOS DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA DIGITALIZACION DE UN MILLON DE IMÁGENES DE DIFERENTES SERIES DOCUMENTALES DE VALOR SECUNDARIO DE LOS PERIODOS 1947 A 1995, CORRESPONDIENTE A RESOLUCIONES, COMPROBANTES DE EGRESO, CONTABILIDAD, LIBROS LEGALES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CUCUTA S.A E.S.P.

Se expide la presente constancia, en San José de Cúcuta, a los 07-oct-2022

JOSE ANTONIO LIZARAZO SARMIENTO
GERENTE
GERENCIA

Proyectó aspecto jurídico: Sandra Milena Roa Castellanos Contratista - Oficina De Control Interno Disciplinario, Juridica Y Pqrs

Revisó aspecto jurídico: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra Líder en Contratación

Aprobó: Karla Marcela Iriarte Avendaño Jefe de Control Interno Disciplinario Jurídica y PQRS